GJ.200.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. **ACTA DE INICIO**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018		

Contrato:	**CDPS-137-2025**
Contratante:	Instituto Departamental de Bellas Artes
Contratista:	Biblioteca Digital e-Libro Ltda. / Carlos Javier Borda Pérez
CC / NIT.	900.243.200-4 / Cédula: 79.710.897
Objeto:	"Contratar el derecho de uso a los contenidos de la plataforma digital del e-Libro, especializada en Música, Artes Escénicas, Artes visuales y Aplicadas, con acceso completo, multiusuario, simultaneo, a las colecciones bibliográficas seleccionadas para los usuarios suscritos a los programas académicos ofertados por la institución".
Valor:	**ONCE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE M/cte. ($11.099.413)**
Plazo:	Desde el 27de julio de 2025 hasta el 26 de julio de 2026
Inicio.	24 de julio de 2025
Terminación.	26 de julio de 2026

El día treinta y uno (31) de julio de 2025 se reunieron la Coordinadora de la biblioteca **PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO** en calidad de supervisora del contrato y el señor **CARLOS JAVIER BORDA PÉREZ,** representante legal de la persona jurídica **E-LIBRO LTDA**, **NIT 900.243.200-4,** contratista, con el fin de dar inicio al proceso de contratación **CDPS-137-2025.**

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos de suscripción del contrato y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Mediante la firma de la presente acta de inicio, el contratista se compromete a iniciar las actividades objeto del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta a los treinta y uno (31) días de julio de 2025.

Firma:

PAOLA ANDREA PÉREZ GUISAO
C.C. 43.816.876
Supervisora

Firma:

E-Libro Ltda.
Representante Legal
CARLOS JAVIER BORDA PÉREZ
C.C. 79.710.897

Proyectó: María Fernanda Bolaños Muñoz – Auxiliar Administrativo-Biblioteca- Gestión de colecciones
Revisó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.